

Agencia de Regulación Sanitaria

ARSA

ACUERDO No. 542-2023

12 de octubre del 2023

La suscrita Comisionada Presidenta de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los Artículos: 1, 64, 82, 90, 146, 148, 321 de la Constitución de la República; 1, 41, 43, 45, 116, 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1 y 2 de la Ley de la Agencia de Regulación Sanitaria; 30 del Reglamento Estructura Orgánica Regulación Sanitaria (ARSA).

ACUERDA

PRIMERO: Delegar funcionalmente al ciudadano **SANTOS DONALDO GARCÍA SERVELLÓN** quien posee el Documento Nacional de Identificación **0801-1964-05064**, en el cargo de **COMISIONADO PRESIDENTE**, con la facultad de Firmar; Certificados, Licencias, Registros, Modificaciones, correcciones, sustancias controladas, y todo lo relacionado con la competencia de la Comisionada Presidenta a excepción de lo delegado en acuerdo No. 028-2022, desde el día 16 al día 20 de octubre del año 2023.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del 16 al 20 de octubre del 2023.

TERCERO: Transcribir el presente acuerdo para los fines legales correspondientes **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**



Dra. **DORIAN ELIZABETH SALINAS JIMENEZ**
Comisionada Presidenta



Abg. **SAMUEL ELÍAS AGUILAR SAUCEDA**
Secretario General

ACUERDO NÚMERO ARSA-542-2023